

Resolución Administrativa

Chancay, 02 de febrero del 2023

VISTO:

El Memorandum N°013-HCH-DEP-D-I-2023, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes el Dr. **FÉLIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI** da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha 31 de enero de 2023, presentada por la servidora pública **DIANA GISELL MOYA ROJAS**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivas hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, la servidora pública **DIANA GISELL MOYA ROJAS**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el 19 al 28 de febrero de 2023;

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario otorgar a la servidora pública **DIANA GISELL MOYA ROJAS**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de 10 días, desde el 19 al 28 de febrero de 2023;

Con las facultades conferidas en el Artículos 12° de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, a la servidora pública **DIANA GISELL MOYA ROJAS**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, desde el 19 al 28 de febrero de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, a la servidora pública **DIANA GISELL MOYA ROJAS**, Técnico en Enfermería I, Nivel STC, y al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese y Comuníquese;

TRANSCRITA A:

Unidad de Economía ()
Área de Asistencia y Permanencia ()
Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
Interesado ()
Interesado ()



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS, Dr. Hidalgo Atoche López

Lic. Adm. Luz Esther Gonzales Carrillo
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL